



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en la base 1.2.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) se establece que, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

SEGUNDO. – A la vista de lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es de 11,4000 y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 6,8400 puntos.
- La nota máxima obtenida es 13,2667 y por tanto el 50 por ciento corresponde a 6,6333 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6700 puntos.



Por todo ello han superado el primer ejercicio de la oposición aquellos que han obtenido una calificación no inferior a 6,8400 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **6,8400 puntos**, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida, resultado y ordenados por número de plica.

Nº Plica	Puntuación	Resultado
22000001	10,7333	APTO
22000002	7,4000	APTO
22000004	7,8667	APTO
22000005	9,0000	APTO
22000012	10,5333	APTO
22000013	10,6000	APTO
44000001	7,8000	APTO
44000002	7,0000	APTO
44000006	9,1333	APTO
44000009	7,1333	APTO
44000010	7,2000	APTO
50000004	13,0000	APTO
50000010	8,1333	APTO
50000012	8,2000	APTO
50000013	9,0667	APTO
50000017	6,8667	APTO
50000020	10,4000	APTO
50000022	10,1333	APTO
50000026	8,5333	APTO
50000028	8,1333	APTO
50000031	10,5333	APTO
50000032	8,5333	APTO
50000033	7,0667	APTO
50000034	7,4000	APTO
50000035	11,4667	APTO
50000036	7,2000	APTO
50000037	9,6667	APTO
50000041	12,0667	APTO
50000042	7,6000	APTO
50000043	7,5333	APTO



GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Hacienda,
Interior y Administración Pública

50000045	7,8667	APTO
50000046	9,6000	APTO
50000047	10,8667	APTO
50000048	7,7333	APTO
50000052	7,8000	APTO
50000053	13,2667	APTO
50000054	9,0667	APTO
50000055	10,9333	APTO
50000059	10,2667	APTO
50000064	8,6667	APTO
50000065	9,4667	APTO
50000066	10,2000	APTO
50000073	9,3333	APTO
50000076	9,2000	APTO
50000079	7,6667	APTO
50000081	9,6667	APTO
50000083	7,1333	APTO
50000086	7,7333	APTO

Se procede, del mismo modo, a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **6,8400 puntos**, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el primer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida, resultado y ordenados por puntos.

Nº Plica	Puntuación	Resultado
50000053	13,2667	APTO
50000004	13,0000	APTO
50000041	12,0667	APTO
50000035	11,4667	APTO
50000055	10,9333	APTO
50000047	10,8667	APTO
22000001	10,7333	APTO
22000013	10,6000	APTO
22000012	10,5333	APTO
50000031	10,5333	APTO
50000020	10,4000	APTO
50000059	10,2667	APTO
50000066	10,2000	APTO
50000022	10,1333	APTO
50000037	9,6667	APTO
50000081	9,6667	APTO
50000046	9,6000	APTO



50000065	9,4667	APTO
50000073	9,3333	APTO
50000076	9,2000	APTO
44000006	9,1333	APTO
50000013	9,0667	APTO
50000054	9,0667	APTO
22000005	9,0000	APTO
50000064	8,6667	APTO
50000026	8,5333	APTO
50000032	8,5333	APTO
50000012	8,2000	APTO
50000010	8,1333	APTO
50000028	8,1333	APTO
22000004	7,8667	APTO
50000045	7,8667	APTO
44000001	7,8000	APTO
50000052	7,8000	APTO
50000048	7,7333	APTO
50000086	7,7333	APTO
50000079	7,6667	APTO
50000042	7,6000	APTO
50000043	7,5333	APTO
22000002	7,4000	APTO
50000034	7,4000	APTO
44000010	7,2000	APTO
50000036	7,2000	APTO
44000009	7,1333	APTO
50000083	7,1333	APTO
50000033	7,0667	APTO
44000002	7,0000	APTO
50000017	6,8667	APTO

TERCERO. - Convocar a la sesión pública de apertura de las plicas que corresponden a los ejercicios aprobados, que se celebrará el día 13 de marzo de 2025, a las 9:00 horas, en la sala Maladeta, del Instituto Aragonés de la Juventud, sito en Calle Franco y López, 4, 50005 Zaragoza.



CUARTO. - Convocar a los opositores que resulten **APTOS** a la celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar el día **27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas** en la Sala Maladeta y Sala Valdelinares, del Instituto Aragonés de la Juventud, Calle Franco y López, 4, 50.005 Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal
Leyre Martín Aliende